



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2018070001947

Fecha: 17/07/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se adopta el “Proyecto Integral de inversión pública y el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó- Antioquia”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las Ofacultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley 136 de 1994, artículo 68 del Decreto Ley 1222 de 1986 y la Ordenanza 03 de 2018.

### CONSIDERANDO

1. Que la Ordenanza 03 de 2018 por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera municipal del municipio de Murindó- Antioquia, en su artículo 4 autoriza al Gobernador del Departamento para realizar los traslados y actuaciones administrativas necesarias y pertinentes que se requieran hasta que termine el traslado, para el eficaz cumplimiento presupuestal, administrativo y financiero en relación con lo ordenado.
2. Que el artículo 5 de la citada Ordenanza, define sobre los actos del Gobernador que, para la eficaz ejecución de la misma, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias sin perjuicio de la función reglamentaria que le es propia y permanente.
3. Que por medio del Decreto 2018070000151 del 22/01/2018 se conforma el Comité Departamental, con el “objeto de realizar los estudios técnicos y de conveniencia, necesarios para determinar el traslado de la Cabecera Municipal de Murindó- Antioquia”
4. Que el Comité Departamental en reunión No 8 del 24 de febrero del 2018, estableció dos Comités Internos para la coordinación de las diferentes acciones y proyectos de los organismos departamentales en cumplimiento de sus funciones así, el Comité Técnico liderado por la Secretaría de Infraestructura Física y el Comité Socioeconómico coordinado por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

*[Firma manuscrita]*

*"Por medio del cual se adopta el "Proyecto Integral de Inversión Pública y el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó. Antioquia"*

5. Que el Comité Departamental recomendó en reunión No 8 del 24 de febrero del 2018, la necesidad de formular un proyecto integral de inversión pública y el plan de acción, con el fin de unificar e integrar criterios y realizar los respectivos proyectos por parte de los diferentes organismos departamentales para el traslado de la cabecera municipal de Murindó - Antioquia.
6. Que en reunión No 12 del 03 de abril del 2018 del Comité Departamental se presentó el Proyecto de Inversión pública para el traslado de la cabecera municipal de Murindó- Antioquia y el Plan de Acción, según lo definido en la formulación del Plan Parcial aprobado por Decreto Municipal No 259 de 2017; los cuales fueron socializados a los integrantes del comité.
7. Que el objetivo de este Decreto es adoptar el "Proyecto Integral de inversión pública para el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia", formulado por el Departamento Administrativo de Planeación y el respectivo Plan de Acción con la información suministrada en valores proyectados y avalada por cada organismo departamental y compilado por el DAPARD; los cuales son el instrumento de planificación, gestión y ejecución de los proyectos públicos departamentales relacionados con la Ordenanza 03 de 2018.
8. Que mediante Acta No 15 del 25 de junio del 2018 del Comité Departamental se presenta a los integrantes y se aprueba el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó con sus respectivas actividades, las cuales servirán para la programación de los recursos presupuestales de cada organismo departamental.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo 1°.** Adoptar el "Proyecto Integral de inversión pública para el traslado de la cabecera municipal de Murindó- Antioquia" con su respectivo Plan de Acción, como instrumento de planificación, gestión y ejecución por parte de los siguientes organismos departamentales para el desarrollo de los proyectos públicos relacionados con la Ordenanza 03 de 2018, así:

- **Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD.**
  - Implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo en el municipio de Murindó.
  - Fortalecimiento de la gestión del riesgo mediante el apoyo al Cuerpo de Bomberos del municipio de Murindó.

*[Handwritten signature]*

"Por medio del cual se adopta el "Proyecto Integral de Inversión Pública y el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó. Antioquia"

- **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.**
  - Construcción y Dotación de la ESE Hospital San Bartolomé. Nueva cabecera del municipio de Murindó.
- **Secretaría de Infraestructura Física.**
  - Construcción Vía de Acceso desde el casco urbano actual a la nueva cabecera.
  - Construcción de Vías urbanas para el emplazamiento.
  - Construcción Muelle.
  - Construcción de Infraestructura Aeroportuaria en el municipio de Murindó.
- **Secretaría de las Mujeres de Antioquia.**
  - Actividades relacionadas con formación, talleres y festivales en favor de la mujer Murindoseña.
- **Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.**
  - Fortalecer las Organizaciones sociales y Comunales del municipio de Murindó.
  - Implementar un programa integral para la población diversa en el municipio de Murindó.
  - Implementar programa de reducción de la pobreza y la desigualdad social en el municipio de Murindó.
- **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.**
  - Agricultura familiar (autoconsumo y subsistencia) para 601 familias.
  - Proyecto productivo comunitario (reactivación económica y de generación de ingresos).
  - Fortalecimiento a las organizaciones de pescadores.
  - Fortalecimiento comercial dinamización economía local agropecuaria.
- **Secretaría de Gobierno.**
  - Construcción de Infraestructura para la Casa de Gobierno - Servicios de apoyo y acceso a la Justicia. No incluye Palacio Municipal.
  - Construcción de la Estación de Policía del Municipio de Murindó.
  - Suministro de combustible, grasas y lubricantes para la construcción de la vía de acceso al Municipio de Murindó (Apoyo para la operación de la maquinaria amarilla y equipos de Fuerza Pública).
- **Secretaría de Productividad y Competitividad.**
  - Programa de fomento, desarrollo empresarial y promoción turística.
- **Secretaría del Medio Ambiente.**
  - Reforestación y Ornamentación de las Zonas Comunes o Zonas Verdes, institucionales y viales del municipio de Murindó.
  - Acompañamiento y Asesoría Técnica, con los Profesionales de la Secretaría, para la Implementación del PGIRS en el municipio de Murindó.
  - Educación Ambiental para el manejo de los residuos domésticos e institucionales del municipio de Murindó, en el marco del Proyecto Basura Cero en el departamento de Antioquia.

*"Por medio del cual se adopta el "Proyecto Integral de Inversión Pública y el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó. Antioquia"*

- **Secretaría de Educación.**
  - Implementar el programa de inclusión de la población discapacitada en el municipio de Murindó.
  - Implementar el Programa de alfabetización en el municipio de Murindó.
  - Implementar el Programa de Becas a Docentes y de Educación Superior en el municipio de Murindó.
  - Implementar el proyecto de atención psicosocial y de bienestar dirigido a la comunidad estudiantil en las instituciones educativas más afectadas por los desastres en el municipio de Murindó.
  - Construcción de Infraestructura Educativa en el municipio de Murindó.
- **Gerencia de Afrodescendientes.**
  - Implementar la Ruta de sensibilización psicosocial de las comunidades negras del municipio de Murindó.
- **Gerencia Indígena.**
  - Construcción de Infraestructura para atención de las comunidades indígenas del municipio de Murindó.
- **VIVA Empresa de Vivienda de Antioquia.**
  - Formulación, estructuración, ejecución y titulación de proyectos de vivienda nuevas.
- **Gerencia de Servicios Públicos.**
  - Rectificación y construcción de líneas eléctricas para el casco urbano del municipio de Murindó.
  - Construcción de Infraestructura de Saneamiento (Acueducto, alcantarillado y aseo) para el nuevo emplazamiento del casco urbano municipio de Murindó.
- **Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANA.**
  - Implementación del Programa de Alimentación Escolar para el municipio de Murindó, en el marco del traslado de la cabecera municipal.
- **Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.**
  - Implementar el programa Buen Comienzo para la Primera Infancia.
  - Implementar la estrategia "Antioquia Joven" en el municipio de Murindó.
  - Construcción de Infraestructura para la niñez en el municipio de Murindó.
- **Indeportes Antioquia.**
  - Construcción de infraestructura deportiva, recreativa y fomento a programas deportivos en el municipio de Murindó.
- **Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.**
  - Centro de Integración Cultural y Social de Murindó.
- **Teleantioquia.**
  - Implementación de la estrategia "Se Ve en Murindó".

**Artículo 2º.** Para realizar ajustes o modificaciones al Proyecto Integral y el Plan de Acción, se realizará su estudio, viabilidad y aprobación por parte del Comité Departamental para el traslado de la cabecera municipal de Murindó- Antioquia.

9/13

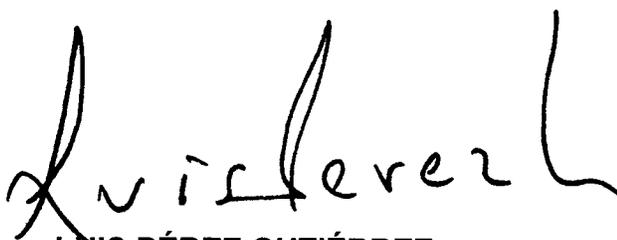
"Por medio del cual se adopta el "Proyecto Integral de Inversión Pública y el Plan de Acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó. Antioquia"

**Artículo 3º.** Hace parte del presente Decreto el "Proyecto Integral de inversión pública para el traslado de la cabecera municipal de Murindó- Antioquia" con su respectivo Plan de Acción.

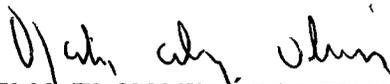
**Artículo 4º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los



**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia



**OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**  
Director Departamento Administrativo de Planeación



**JOSÉ NICOLÁS ARENAS HENAO**  
Secretario General (E)

Proyectó: Gilberto Arias Valencia. Profesional Universitario Dirección Planeación Estratégica Integral-DAP *Gilberto Arias Valencia*

Revisó: Sebastián Muñoz Zuluaga: Director Dirección Planeación Estratégica Integral-DAP *Sebastián Muñoz Zuluaga*

Aprobó: Jhon Jairo Estrada Mesa. Gerente Proyecto Traslado cabecera municipal de Murindó *Jhon Jairo Estrada Mesa*

Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán. Director Asesoría Legal *Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán*

Vo. Bo: Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico *Carlos Arturo Piedrahíta C.*

Julio 16 de 2018